1	Sobre 1 - Habilitante y técnico	
1.1	A. CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE (CUMPLE / NO CUMPLE):	
1.1.1	1. Carta de Presentación de la Propuesta: El Proponente deberá aportar o presentar en el apartado correspondiente en la plataforma SECOP II, una carta de presentación de la propuesta, FORMATO No. 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, en la cual se destaque la identificación clara del sujeto jurídico que hace la oferta, el cual debe corresponder al usuario del proponente; el ofrecimiento incondicional de celebrar el contrato propuesto; y la manifestación y el compromiso de acoger y respetar las reglas del proceso de selección.(Ver condiciones, requisitos, notas y formato en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. Carta de Presentación de la Propuesta: El Proponente deberá aportar o presentar en el apartado correspondiente en la plataforma SECOP II, una carta de presentación de la propuesta, FORMATO No. 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, en la cual se destaque la identificación clara del sujeto jurídico que hace la oferta, el cual debe corresponder al usuario del proponente; el ofrecimiento incondicional de celebrar el contrato propuesto; y la manifestación y el compromiso de acoger y respetar las reglas del proceso de selección.(Ver condiciones, requisitos, notas y formato en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. Carta de Presentación de la Propuesta: El Proponente deberá aportar o presentar en el apartado correspondiente en la plataforma SECOP II, una carta de presentación de la propuesta, FORMATO No. 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, en la cual se destaque la identificación clara del sujeto jurídico que hace la oferta, el cual debe corresponder al usuario del proponente; el ofrecimiento incondicional de celebrar el contrato propuesto; y la manifestación y el compromiso de acoger y respetar las reglas del proceso de selección.(Ver condiciones, requisitos, notas y formato en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)'.	
1.1.2	2. Garantía de Seriedad de la Oferta: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este literal, mediante cualquiera de los mecanismos vigentes previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta con la propuesta generará que la Oferta sea RECHAZADA. Así mismo, se entenderá que no presentó la garantía cuando ninguno de los datos coincida con los del proceso. (Ver condiciones, requisitos, características, notas y formato en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. Garantía de Seriedad de la Oferta: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este literal, mediante cualquiera de los mecanismos vigentes previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta con la propuesta generará que la Oferta sea RECHAZADA. Así mismo, se entenderá que no presentó la garantía cuando ninguno de los datos coincida con los del proceso. (Ver condiciones, requisitos, características, notas y formato en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. Garantía de Seriedad de la Oferta: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este literal, mediante cualquiera de los mecanismos vigentes previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta con la propuesta generará que la Oferta sea RECHAZADA. Así mismo, se entenderá que no presentó la garantía cuando ninguno de los datos coincida con los del proceso. (Ver condiciones, requisitos, características, notas y formato en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)'.	
1.1.3	3. Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Documento Legal Idóneo: Se verificará la circunstancia de que en el objeto social del proponente se contemple la realización de las actividades objeto del contrato, y que cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos. (Ver condiciones, requisitos o notas en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Documento Legal Idóneo: Se verificará la circunstancia de que en el objeto social del proponente se contemple la realización de las actividades objeto del contrato, y que cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos. (Ver condiciones, requisitos o notas en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Documento Legal Idóneo: Se verificará la circunstancia de que en el objeto social del proponente se contemple la realización de las actividades objeto del contrato, y que cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos. (Ver condiciones, requisitos o notas en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)'.	
1.1.4	4. Autorización para Contratar: En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, u órgano competente, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación). En el caso de que existan disposiciones estatutarias que limiten las facultades de los representantes legales, deberán aportarse los documentos (actas, junta de socios y/o accionistas) referidos en los mismos en cumplimiento de las disposiciones legales del código de comercio, en especial, aportar copia de las actas tomadas directamente del libro de actas de la sociedad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. Autorización para Contratar: En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, u órgano competente, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación). En el caso de que existan disposiciones estatutarias que limiten las facultades de los representantes legales, deberán aportarse los documentos (actas, junta de socios y/o accionistas) referidos en los mismos en cumplimiento de las disposiciones legales del código de comercio, en especial, aportar copia de las actas tomadas directamente del libro de actas de la sociedad.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. Autorización para Contratar: En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, u órgano competente, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación). En el caso de que existan disposiciones estatutarias que limiten las facultades de los representantes legales, deberán aportarse los documentos (actas, junta de socios y/o accionistas) referidos en los mismos en cumplimiento de las disposiciones legales del código de comercio, en especial, aportar copia de las actas tomadas directamente del libro de actas de la sociedad.'.	
1.1.5	5. Fotocopia del documento de identificación: Cuando la propuesta sea presentada por una persona natural, deberá aportar la fotocopia de su documento de identidad. Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces y/o su apoderado. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa y/o su apoderado. Las personas naturales extranjeras deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia realizaran la acreditación mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5. Fotocopia del documento de identificación: Cuando la propuesta sea presentada por una persona natural, deberá aportar la fotocopia de su documento de identidad. Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces y/o su apoderado. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa y/o su apoderado. Las personas naturales extranjeras deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia realizaran la acreditación mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the	

	question '5. Fotocopia del documento de identificación: Cuando la propuesta sea presentada por una persona natural, deberá aportar la fotocopia de su documento de identidad. Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces y/o su apoderado. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa y/o su apoderado. Las personas naturales extranjeras deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia realizaran la acreditación mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.'.	
1.1.6	6. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado: Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. (Ver condiciones, requisitos o notas en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)	Esta pregunta requiere anexar documentos (6. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado: Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. (Ver condiciones, requisitos o notas en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado: Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. (Ver condiciones, requisitos o notas en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)'.	
1.1.7	7. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente: Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, para el efecto el documento de constitución según el caso deberá contener como mínimo la información señalada en el FORMATO No 02A CONFORMACIÓN CONSORCIO o FORMATO No. 02B CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL. (Ver condiciones, requisitos, notas y formatos en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)	Esta pregunta requiere anexar documentos (7. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente: Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, para el efecto el documento de constitución según el caso deberá contener como mínimo la información señalada en el FORMATO No 02A CONFORMACIÓN CONSORCIO o FORMATO No. 02B CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL. (Ver condiciones, requisitos, notas y formatos en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '7. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente: Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, para el efecto el documento de constitución según el caso deberá contener como mínimo la información señalada en el FORMATO No 02A CONFORMACIÓN CONSORCIO o FORMATO No. 02B CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL. (Ver condiciones, requisitos, notas y formatos en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)'.	
1.1.8	8. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, , a la fecha del cierre del proceso de selección, el oferente deberá aportar certificación que cumple y se encuentra a paz y salvo con el cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados al Sistema Integral de Seguridad Social- Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), o CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, (…)acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Ver condiciones, requisitos, notas y formato en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)	Esta pregunta requiere anexar documentos (8. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, , a la fecha del cierre del proceso de selección, el oferente deberá aportar certificación que cumple y se encuentra a paz y salvo con el cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados al Sistema Integral de Seguridad Social- Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), o CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, (…)acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Ver condiciones, requisitos, notas y formato en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '8. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, , a la fecha del cierre del proceso de selección, el oferente deberá aportar certificación que cumple y se encuentra a paz y salvo con el cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados al Sistema Integral de Seguridad Social- Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), o CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, (…)acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Ver condiciones, requisitos, notas y formato en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)'.	
1.1.9	9. Registro Único de Proponentes – RUP: De conformidad con el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación el Proponente singular o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal (si el Proponente es plural) (nacional o extrajera) interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales debe acreditar que está inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. (Ver condiciones, requisitos o notas en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)	Esta pregunta requiere anexar documentos (9. Registro Único de Proponentes – RUP: De conformidad con el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación el Proponente singular o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal (si el Proponente es plural) (nacional o extrajera) interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales debe acreditar que está inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. (Ver condiciones, requisitos o notas en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '9. Registro Único de Proponentes – RUP: De conformidad con el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación el Proponente singular o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal (si el Proponente es plural) (nacional o extrajera) interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales debe acreditar que está inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. (Ver condiciones, requisitos o notas en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)'.	
1.1.10	10. Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades: El MEN consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente, y en la página web de la Contraloría General de la República el Boletín de Responsables Fiscales. En la página web de la Policía Nacional se consultará los antecedentes judiciales, de multas y contravenciones del representante legal. No obstante, con la	Esta pregunta requiere anexar documentos (10. Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades: El MEN consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente, y en la página web de la Contraloría General de la República el Boletín de Responsables Fiscales. En la página web de la Policía Nacional se consultará los antecedentes judiciales, de multas y contravenciones del representante legal. No obstante, con la propuesta se podrán anexar dichos certificados. Así mismo se verificarán, el Registro

	propuesta se podrán anexar dichos certificados. Así mismo se verificarán, el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.	Nacional de Medidas Correctivas RNMC y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '10. Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades: El MEN consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente, y en la página web de la Contraloría General de la República el Boletín de Responsables Fiscales. En la página web de la Policía Nacional se consultará los antecedentes judiciales, de multas y contravenciones del representante legal. No obstante, con la propuesta se podrán anexar dichos certificados. Así mismo se verificarán, el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.'.	
1.1.11	11. Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del proponente y/o de cada uno de los miembros que componen el proponente plural, deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. (…) De acuerdo con la sentencia C-032 de 2021, la H. Corte Constitucional señaló las responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales que se deben asumir en materia de manejo de la información del REDAM, así como las obligaciones establecidas en las Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y 1266 de 2008 de habeas data, en consecuencia, el proponente al cargar el documento debe marcarlo como confidencial. En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el tratamiento establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias. (Ver condiciones pliego SA-MEN-13-2025)	Esta pregunta requiere anexar documentos (11. Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del proponente y/o de cada uno de los miembros que componen el proponente plural, deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. (…) De acuerdo con la sentencia C-032 de 2021, la H. Corte Constitucional señaló las responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales que se deben asumir en materia de manejo de la información del REDAM, así como las obligaciones establecidas en las Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y 1266 de 2008 de habeas data, en consecuencia, el proponente al cargar el documento debe marcarlo como confidencial. En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el tratamiento establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias. (Ver condiciones pliego SA-MEN-13-2025))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '11. Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del proponente y/o de cada uno de los miembros que componen el proponente plural, deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. (…) De acuerdo con la sentencia C-032 de 2021, la H. Corte Constitucional señaló las responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales que se deben asumir en materia de manejo de la información del REDAM, así como las obligaciones establecidas en las Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y 1266 de 2008 de habeas data, en consecuencia, el proponente al cargar el documento debe marcarlo como confidencial. En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el tratamiento establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias. (Ver condiciones pliego SA-MEN-13-2025)'.	
1.1.12	12. Compromiso Anticorrupción: Los oferentes singulares o plurales deberán manifestar su Compromiso Anticorrupción contenido en el cuestionario de la plataforma del SECOP II en donde manifiesten su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción así: Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MEN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción (...)	
	☑Yes ☐No	
1.2	B. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (CUMPLE / NO CUMPLE)	
1.2.1	El proponente debe cumplir con los indicadores de Capacidad Financiera establecidos en el pliego y que se resumen a continuación: Índice de liquidez (L), Nivel de Endeudamiento (NE), Índice de Cobertura (IC). Indicadores adicionales: Capital de trabajo (CT) = Activo corriente – Pasivo corriente y Patrimonio (P). y los Indicadores Capacidad Organizacional: Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y Rentabilidad del activo (ROA). (Ver condiciones, requisitos, notas y formato en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe cumplir con los indicadores de Capacidad Financiera establecidos en el pliego y que se resumen a continuación: Índice de liquidez (L), Nivel de Endeudamiento (NE), Índice de Cobertura (IC). Indicadores adicionales: Capital de trabajo (CT) = Activo corriente – Pasivo corriente y Patrimonio (P). y los Indicadores Capacidad Organizacional: Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y Rentabilidad del activo (ROA). (Ver condiciones, requisitos, notas y formato en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente debe cumplir con los indicadores de Capacidad Financiera establecidos en el pliego y que se resumen a continuación: Índice de liquidez (L), Nivel de Endeudamiento (NE), Índice de Cobertura (IC). Indicadores adicionales: Capital de trabajo (CT) = Activo corriente – Pasivo corriente y Patrimonio (P). y los Indicadores Capacidad Organizacional: Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y Rentabilidad del activo (ROA). (Ver condiciones, requisitos, notas y formato en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025) '.	
1.3	C. CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA HABILITANTE (CUMPLE / NO CUMPLE):	
1.3.1	1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, con las previsiones establecidas en el literal j) Registro Único de Proponentes – RUP del título I. CAPACIDAD JURIDICA de la verificación de requisitos habilitantes del presente estudio previo. (Ver condiciones, requisitos, notas, formato y clasificación en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, con las previsiones establecidas en el literal j) Registro Único de Proponentes – RUP del título I. CAPACIDAD JURIDICA de la verificación de requisitos habilitantes del presente estudio previo. (Ver condiciones, requisitos, notas, formato y clasificación en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, con las previsiones establecidas en el literal j) Registro Único de Proponentes – RUP del título I. CAPACIDAD JURIDICA de la verificación de requisitos habilitantes del presente estudio previo. (Ver condiciones, requisitos, notas, formato y clasificación en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)'.	
1.3.2	2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA PROPONENTE: Para efectos de la acreditación de la experiencia el proponente (Singular - persona natural o jurídica - o en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes) deberán acreditar la experiencia requerida en el Registro Único de Proponentes hasta el tercer nivel (Nivel Clase) en algunos de los productos o servicios conforme a la tabla anterior de Clasificación UNSPSC. (Ver condiciones, requisitos, notas y formatos en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA PROPONENTE: Para efectos de la acreditación de la experiencia el proponente (Singular - persona natural o jurídica - o en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes) deberán acreditar la experiencia requerida en el Registro Único de Proponentes hasta el tercer nivel (Nivel Clase) en algunos de los productos o servicios conforme a la tabla anterior de Clasificación UNSPSC. (Ver condiciones, requisitos, notas y formatos en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA PROPONENTE: Para efectos de la acreditación de la experiencia el proponente (Singular - persona natural o jurídica - o en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes) deberán acreditar la experiencia requerida en el Registro Único de Proponentes hasta el tercer nivel (Nivel Clase) en algunos de los productos o servicios conforme a la tabla anterior de Clasificación UNSPSC. (Ver condiciones, requisitos, notas y formatos en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)'.	

1.3.3	3. CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE LENOVO. (CUMPLE / NO CUMPLE): RESPECTO DE CANAL AUTORIZADO PARA SUMINISTRO SOPORTE LENOVO: El proponente deberá presentar con su oferta, certificación donde se evidencie que es PARTNER autorizado en COLOMBIA para el suministro del servicio de soporte emitida por el fabricante LENOVO, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendarios, anteriores a la fecha fijada para el cierre del proceso. El documento presentado para acreditar este requisito deberá contener: -Comunicado en membrete oficial de LENOVO.-Dirigido al Ministerio de Educación Nacional o a quien interese.-Fecha de emisión-Nombre del partner certificado por LENOVO-Indicar claramente que es PARTNER autorizado en COLOMBIA para el suministro del servicio de soporte en equipos Lenovo en nivel: Gold o Platinum o Sylver- Documento firmado. En caso de que la propuesta sea presentada por un proponente plural, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE LENOVO. (CUMPLE / NO CUMPLE): RESPECTO DE CANAL AUTORIZADO PARA SUMINISTRO SOPORTE LENOVO: El proponente deberá presentar con su oferta, certificación donde se evidencie que es PARTNER autorizado en COLOMBIA para el suministro del servicio de soporte emitida por el fabricante LENOVO, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendarios, anteriores a la fecha fijada para el cierre del proceso. El documento presentado para acreditar este requisito deberá contener: -Comunicado en membrete oficial de LENOVO.-Dirigido al Ministerio de Educación Nacional o a quien interese.-Fecha de emisión-Nombre del partner certificado por LENOVO-Indicar claramente que es PARTNER autorizado en COLOMBIA para el suministro del servicio de soporte en equipos Lenovo en nivel: Gold o Platinum o Sylver- Documento firmado. En caso de que la propuesta sea presentada por un proponente plural, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE LENOVO. (CUMPLE / NO CUMPLE): RESPECTO DE CANAL AUTORIZADO PARA SUMINISTRO SOPORTE LENOVO: El proponente deberá presentar con su oferta, certificación donde se evidencie que es PARTNER autorizado en COLOMBIA para el suministro del servicio de soporte emitida por el fabricante LENOVO, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendarios, anteriores a la fecha fijada para el cierre del proceso. El documento presentado para acreditar este requisito deberá contener: -Comunicado en membrete oficial de LENOVO.-Dirigido al Ministerio de Educación Nacional o a quien interese.-Fecha de emisión-Nombre del partner certificado por LENOVO-Indicar claramente que es PARTNER autorizado en COLOMBIA para el suministro del servicio de soporte en equipos Lenovo en nivel: Gold o Platinum o Sylver- Documento firmado. En caso de que la propuesta sea presentada por un proponente plural, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. '.

1.4	CRITERIOS DE DESEMPATE:

1.4.1	CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas definidas en el pliego de condiciones de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020. (Ver condiciones, requisitos, notas y formatos en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas definidas en el pliego de condiciones de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020. (Ver condiciones, requisitos, notas y formatos en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025))

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas definidas en el pliego de condiciones de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020. (Ver condiciones, requisitos, notas y formatos en el documento adjunto identificado con el nombre: "42_PYDC PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SA-MEN-13-2025) '.